



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



AJUSTE POR PAGO RETIRO VOLUNTARIO
FUNCIONARIA DEL SISTEMA DE SALUD
COMUNAL LEY 19.378..-

LOTA, 03 DE DICIEMBRE DE 2019.

DECRETO D.S.M. N° **1149**

VISTOS:

Certificado del Concejo Municipal N°668 del 05.11.2019; Ley 20.919.- del 13.06.2016 Artículo 30 y 33 Decreto D.S.M. del 874 del 24.12.2018 que Otorga Bonificación Por Retiro Voluntario Al Personal Regido por La Ley N° 19.378, Que Establece Estatuto De Atención Primaria De Salud Municipal; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 19.602, que refunde Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La necesidad de recalcular y cancelar deuda pendiente a Funcionarios Acogidos al Incentivo al Retiro Voluntario según la Ley 20.919.

DECRETO:

- 1.- Apruébese modificación presupuestaria por ajustes Contables por \$3.614.485.-

AUMENTO

CUENTA	NOMBRE	TOTAL
115 05 03 006 002 002	PROGRAMAS SERVICIO DE SALUD CONCEPCION.	3.614.485.-
TOTAL	DISMINUCION	3.614.485.-

AUMENTO

CUENTA	NOMBRE	TOTAL
215 23 01 000 000	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES	3.614.485.-
TOTAL	AUMENTO	3.614.485.-

- 2.- Efectúese el ajuste contable indicado anteriormente del Presupuesto del Departamento de Salud de Lota, vigente del año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL.



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Distribución:

- Administración y Finanzas DAS.
- Dirección De Control.
- Transparencia Municipal
- Archivo.

HMC/MPCH/LBF/lbf.-

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
Secretaría Municipal

CERTIFICADO

Nº **668.-/**

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión ordinaria de fecha 5 de noviembre del año 2019 aprobó por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, modificación presupuestaria por \$ 3.614.485 que consta en Ord. 301 de 14/10/2019 de DAS por fondos convenio anticipo de aporte estatal bonificación por retiro voluntario Ley 20.919.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

A handwritten signature in black ink, appearing to be "JMAB", written over the printed name.

Lota, 5 de Noviembre 2019.-

Distribución:

- DAS
- Finanzas DAS
- archivo.-

JMAB/jmab





**APRUEBA PRESUPUESTO DE INGRESOS Y
GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD
AÑO 2019.**

LOTA, 24 de Diciembre de 2018.

DECRETO D.S.M Nº 874

VISTOS:

- 1.- Certificado Nº 960 de 12 de Diciembre de 2018 del Concejo Municipal que aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
- 2.- Ord Jefe DAS Nº 255 del 04.10.18, donde se remite Proyecto de Presupuesto Servicio Traspasado de Salud 2019.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo Nº 9 del DFL Nº (I), Nº 1-3063 del 1980, complementado por Artículo 14 del D.F.L. Nº 3528 DE 1980.

Y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12º y 63º del DFL Nº 1/2006, que refunde Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1.- Apruébese Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud para el Año 2019, que se indican:

PRESUPUESTO AREA "SALUD" 2019
INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	3.060.000
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.731.802.190
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	70.000.000
08	08			OTROS	2.000.000
				TOTAL INGRESOS.....M\$	3.873.962.190

PRESUPUESTO AREA "SALUD" 2019
GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	SUB SUB ASIGNACION	DENOMINACION	TOTAL
21	01				PERSONAL DE PLANTA	1.934.200.000
21	02				PERSONAL A CONTRATA	1.155.000.000
21	03				OTRAS REMUNERACIONES	383.000.000
22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	1.000.000



LOTA

**I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD**

22	02		TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	15.000.000
22	03		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	10.000.000
22	04		MATERIALES DE USO O CONSUMO	177.000.000
22	05		SERVICIOS BASICOS	31.100.000
22	06		MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	22.150.000
22	07		PUBLICIDAD Y DIFUSION	1.000.000
22	08		SERVICIOS GENERALES	68.832.190
22	09		ARRIENDOS	5.000.000
22	10		SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8.300.000
22	11		SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	9.000.000
22	12		OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	11.880.000
				45.000.000
23	01		PRESTACIONES PREVISIONALES	45.000.000
				10.000.000
29	04		MOBILIARIO Y OTROS	5.000.000
29	06		EQUIPOS INFORMATICOS	10.000.000
29	07		PROGRAMAS INFORMATICOS	1.500.000
				17.500.000
				3.873.962.190
TOTAL GASTOS MS				

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JUAN SAN MARTIN FLORES
SECRETARIO (S) MUNICIPAL

Distribución

- Sr. Contralor Regional del Bio Bio
- Sr. Intendente
- Dirección de Administración y Finanzas DAS
- Dirección de Control
- Archivo

HMC/L/F/1bf

CERTIFICADO

Nº 960.-/

Certifico que el Concejo Municipal de Lota, en sesión extraordinaria de fecha 12 de Diciembre de 2018, aprobó por la unanimidad de sus concejales en ejercicio, proyecto de presupuesto 2019, en los siguientes términos:

- a. No se aprobó presupuesto de educación;
- b. Se aprobó presupuesto de salud
- c. Del Presupuesto Municipal:
 - c.1.- Se rebaja:
 - Del Programa de la Mujer se rebaja de la actividad Día de la Madre M\$ 1.500 en producción de eventos que pasan al saldo final;
 - Del programa de Asuntos Religiosos se elimina el coctel de la actividad Nº 5 que asciende a M\$ 1.000 y de la cena se rebajan M\$ 500, sumas que también pasan al saldo final de caja;
 - Del tema del Borde Costero, se rebaja de la pesca artesanal M\$ 1.200 destinados a la compra de toldos y se van al saldo final de caja.Con ello se dan por aprobados todos los programas de la Dideco, dejando pendientes los de RRPP;
 - c.2.- Se aumenta:
 - Del saldo final se sacan M\$ 1.000 que se destinan al programa de deportes para los talleres de invierno;
 - Del saldo final de caja se sacan M\$ 1.500 que se destinan al programa de la diversidad;
 - Se sacan M\$ 200 del saldo final para aumentar la actividad de la Cruz de Mayo del programa de Cultura y Turismo;
 - Se sacan M\$ 1.200 del saldo final para destinarlos a la OMIL para las Ferias Laborales.-

Los gastos en personal a nivel de subtítulo 21, Subtítulo 22 Bienes y Servicios de consumo nivel ítems; Subtítulo 23 al 26 de acuerdo al clasificador de Contraloría 29 – 30 nivel ítems, Subtítulo 31 al 33 nivel asignación y subtítulo 34 a nivel ítems.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

Lota, 12 de Diciembre de 2018.-

Distribución:

- DAF
- Contabilidad y Presupuestos
- Admón. y Finanzas
- DAEM
- Finanzas DAEM
- DAS
- Finanzas DAS
- Dideco
- Prog. Cultura y Turismo
- Prog. Diversidad
- Asuntos Religiosos
- Borde Costero
- OMIL
- Prog. Deportes
- Dirección de Control
- archivo.-





ORD.: N° 255

ANT.: Ordinario N°248 Jefe DAS con
Presupuesto Área Salud Primaria
Municipal 2019.

MAT.: Remite Presupuesto 2019
Departamento de Salud de Lota.

LOTA, 04 de Octubre del 2018

DE: JEFE DEPARTAMENTO SALUD

A: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SR. JUAN PARRA BASTIAS.

Junto con saludarlo muy cordialmente remito a Ud., Presupuesto del Departamento de Salud de Lota, para el funcionamiento del año 2019 de los Cefam Dr Juan Cartes Arias de Lota Alto, Dr. Sergio Lagos Olave de Lota Bajo, Cecosf Colcura y Depto. de Salud, ajustado a los siguientes valores proyectados como traspaso 2019:

Aporte Funcionamiento Gestión	\$226.000.000.-
Aporte Bienestar de Salud	<u>\$ 39.600.000.-</u>
Total	\$265.600.000.-

Cabe destacar que la proyección del presupuesto original de Salud para el año 2019, generaba un traspaso de Municipalidad al Servicio traspasado de Salud proyectado de \$960.853.053.- por lo cual esta unidad de salud, quedara atento las futuras proyecciones de traspaso que se deben realizar a esta unidad edilicia.

Sin otro particular, se despide muy atentamente de Ud.



DIRECTOR MARTINEZ CID
JEFE DEPARTAMENTO DE SALUD

Distribución:

- La indicada
- Encargado Administración y Finanzas DAS.
- Archivo

HMC/LBF/bf.-